



Nueva Esperanza, 01 de julio de 2026.-

Señor:

Lic. Lucas Gasparello Silva

Intendente Municipal de Nueva Esperanza

PRESENTE

Me dirijo a usted, y por su digno intermedio a las dependencias que correspondan, a fin de comunicarle lo tratado en Sesión Extraordinaria de fecha 30 de junio de 2026, Acta N° 01/2026.

Al efecto, remito a usted Resolución J.M. N° 013/2026, dictada por la Junta Municipal de Nueva Esperanza, constituida en Comisión, "POR LA CUAL SE DESIGNA AL LIC. LUCAS GASPARELLO SILVA COMO INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE NUEVA ESPERANZA, POR RENUNCIA DEL ESCRIBANO SERGIO JAVIER GODOY AYALA AL CARGO DE INTENDENTE MUNICIPAL, PARA COMPLETAR EL MANDATO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2021-2026, CONFORME AL ART. 198 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL Y EL ART. 53 INC. "C", ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY N° 3966/2010 ORGÁNICA MUNICIPAL MODIFICADA POR LA LEY N° 6564/2020".

En tal sentido, solicito se sirva tomar razón y, cumplido, disponer el archivo correspondiente, de acuerdo a la legislación vigente.

Sin otro particular, reitero a usted mi distinguida consideración y respeto.

Atentamente,




Andresa F. Cáceres Ortiz
Secretaria de la Junta Municipal




Volmir Antonio Troes
Presidente en ejercicio de la Junta Municipal

Adjunto: Resolución J.M. N° 013/2026.



MUNICIPALIDAD DE
NUEVA ESPERANZA

MESA DE ENTRADA

Entrada N°

Nueva Esperanza:

Firma:

RESOLUCIÓN J.M N° 013/2026

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE NUEVA ESPERANZA, DESIGNA AL LIC. LUCAS GASPARELLO SILVA COMO INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE NUEVA ESPERANZA, POR RENUNCIA DEL ESCRIBANO SERGIO JAVIER GODOY AYALA AL CARGO DE INTENDENTE MUNICIPAL, PARA COMPLETAR EL MANDATO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2021-2026, CONFORME AL ART. 198 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL Y EL ART. 53 INC. "C", ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY N° 3966/2010 ORGÁNICA MUNICIPAL MODIFICADA POR LA LEY N° 6564/2020.-----

VISTO: La renuncia formal presentada por el Escribano Sergio Javier Godoy Ayala al cargo de Intendente Municipal del Distrito de Nueva Esperanza, aceptada por la Junta Municipal mediante Resolución J.M. N° 012/2026 de conformidad al Art. 198 de la Constitución Nacional y al Art. 53 inciso "c", último párrafo, de la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal, modificada por la Ley N° 6564/2020; y,

CONSIDERANDO: Que, el Art. 53 inciso "c", último párrafo, de la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal y su modificatoria Ley N° 6564/2020 establece que, en caso de renuncia del Intendente Municipal durante los dos últimos años del mandato, la Junta Municipal designará de entre sus miembros a quien deba completar el periodo correspondiente.

Que, habiéndose producido la vacancia del cargo de Intendente Municipal por renuncia del titular, corresponde a la Junta Municipal proceder a la designación de quien ejercerá dicho cargo hasta la culminación del mandato constitucional y legal vigente.

Que, realizado el acto de votación secreta por los miembros de la Junta Municipal presentes en la sesión, el Lic. Lucas Gasparello Silva obtuvo doce (12) votos a favor, cero (0) votos en blanco y cero (0) votos nulos para su designación como Intendente Municipal de Nueva Esperanza, resultando electo por unanimidad conforme a las disposiciones legales vigentes.

Que, en consecuencia, corresponde formalizar dicha designación en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales vigentes.

Aprobado en Sesión Ordinaria de fecha 30 de junio de 2026, según Acta N° 01/2026; por tanto:

LA JUNTA MUNICIPAL DE NUEVA ESPERANZA REUNIDA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL DIA 30 DE JUNIO DEL AÑO 2026

RESUELVE

ART. 1°.- DESIGNAR al Señor Concejal Lic. Lucas Gasparello Silva, con C. I. N° 5.999.672 como Intendente Municipal del Distrito de Nueva Esperanza, de conformidad al Art. 53 inciso "c", último párrafo, de la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal, modificada por la Ley Nro. 6564/2020 para completar el mandato correspondiente al periodo 2021-2026..-----

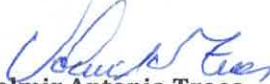
ART. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE NUEVA ESPERANZA A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.-




Andresa F. Cáceres Ortiz
Secretaria de la Junta Municipal




Volmir Antonio Troes
Presidente en ejercicio de la Junta Municipal

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
GASPARELLO SILVA
LUCAS

FECHA DE NACIMIENTO
25-07-1996

SEXO
Masculino

LUGAR DE NACIMIENTO
COL.NUEVA ESPERANZA

FECHA DE VENCIMIENTO
25-09-2033

5999672

Lucas Silva

43 COPIA F. Const. 11/11/11

[illegible]

EN BLANCO